## CONTROLDRON.ES

# EL REGISTRO DE DRONES

# Registro de Drones en España, México, Colombia y Argentina

#### Introducción

El uso de drones ha crecido exponencialmente en los últimos años, lo que ha llevado a los gobiernos a establecer normativas específicas para su operación y registro. Este documento compara los requisitos clave en cuatro países hispanohablantes: España, México, Colombia y Argentina.

## ጆ España

- Autoridad: AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea)
- Normativa: Reglamento (UE) 2019/947 y Real Decreto 517/2024
- Registro obligatorio para:
  - o Drones ≥ 250 g
  - Drones con cámaras/sensores que capturen datos personales
  - Todos los drones en categoría específica

## Proceso:

- Alta como operador UAS en la plataforma de AESA
- Número de registro único válido en toda la UE
- Costo: Gratuito
- Licencia: Solo para categoría específica o profesional

#### México

- Autoridad: AFAC (Agencia Federal de Aviación Civil)
- Normativa: NOM-107-SCT3-2019
- Registro obligatorio para: Todos los drones
- Proceso:
  - Registro en línea ante la AFAC
  - Drones > 2 kg requieren permiso especial
- Costo: Variable (registro básico gratuito, licencias con costo)
- Licencia: Obligatoria para uso comercial o drones pesados

#### Colombia

- Autoridad: Aerocivil (Aeronáutica Civil de Colombia)
- Normativa: RAC 100 (Resolución 01983 de 2023)
- Registro obligatorio para: Drones ≥ 200 g
- Proceso:
  - Registro en la plataforma UAS Colombia
  - o Inscripción del operador y del equipo
- Costo: Gratuito (licencia con costo)
- Licencia: Obligatoria para operaciones profesionales

## **Z** Argentina

- Autoridad: ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil)
- Normativa: RAAC 100, 101 y 102
- Registro obligatorio para: Drones ≥ 250 g
- Proceso:
  - Registro digital en el RNA mediante autorregistro
  - o Matrícula nacional LV-R
- Costo: Gratuito
- Licencia: Solo para uso profesional

# tabla comparativa con los requisitos clave de registro de drones en España, México, Colombia y Argentina:

# 📊 Tabla comparativa de registro de drones

País	Autoridad	Peso mínimo para registro	¿Requiere licencia?	Costo	Particularidades
España	AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea)	≥ 250 g o drones con cámara/sensore s	Sí, para categoría específica y profesional	Gratuito	Registro como operador UAS válido en toda la UE
México	AFAC (Agencia Federal de Aviación Civil)	Todos los drones	Sí, para uso comercial y drones > 2 kg	Variable (registro básico gratuito, licencias con costo)	Norma NOM-107-SCT3- 2019 regula operación y registro
Colombia	Aerocivil (Aeronáutica Civil)	≥ 200 g	Sí, para operaciones profesionale s	Gratuito (licencia con costo)	Registro en plataforma <b>UAS</b> <b>Colombia</b> desde 2025
Argentina	ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil)	≥ 250 g	Sí, para uso profesional	Gratuito	Registro digital en RNA, matrícula nacional LV-R

# Resumen rápido:

- España y Argentina: registro digital y gratuito, con número único (UE en España, matrícula LV-R en Argentina).
- México: registro obligatorio para todos los drones; permisos adicionales para uso comercial o drones pesados.
- Colombia: registro en plataforma UAS Colombia; obligatorio desde 200 g y con licencia para operaciones profesionales.

# Qué ocurre si no se Registra un Dron

No registrar un dron puede acarrear sanciones económicas, inmovilización del equipo y, en casos graves, responsabilidades penales. Las consecuencias varían según el país, pero todas las autoridades aeronáuticas imponen multas por operar drones sin cumplir con la normativa vigente.



## Consecuencias por país

# 💢 España (AESA)

- Multas: Desde 60 € hasta 225,000 €, según la gravedad de la infracción.
- Ejemplos de infracciones:
  - Volar sin estar registrado como operador.
  - Usar drones en zonas prohibidas (aeropuertos, aglomeraciones, etc.).
  - No contar con seguro de responsabilidad civil.

#### Otras consecuencias:

- Inmovilización del dron.
- Prohibición de operar durante un periodo determinado.
- Responsabilidad civil en caso de accidente.

# México (AFAC)

- Multas: Pueden superar los \$50,000 MXN en casos de uso comercial sin licencia.
- Ejemplos de infracciones:
  - o No registrar el dron ante AFAC.
  - Volar en zonas restringidas sin autorización.
  - No contar con licencia RPAS si se requiere.

## Otras consecuencias:

- Confiscación del equipo.
- Denuncia ante autoridades federales.

# Colombia (Aerocivil)

- Multas: Desde 5 hasta 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Ejemplos de infracciones:
  - No registrar el dron en la plataforma UAS Colombia.
  - Operar sin licencia en actividades profesionales.
  - Volar en zonas urbanas sin autorización.

#### Otras consecuencias:

- Suspensión de actividades.
- Responsabilidad penal en caso de daños o lesiones.

## Argentina (ANAC)

- Multas: Desde \$10,000 ARS hasta más de \$500,000
   ARS, según el tipo de infracción.
- Ejemplos de infracciones:
  - o No registrar el dron en el RNA.
  - Volar sin matrícula LV-R.
  - Operar sin habilitación profesional cuando se requiere.

## • Otras consecuencias:

- o Retiro del equipo.
- o Inhabilitación para operar drones en el futuro.

# Recomendación

Si tienes un dron o estás pensando en adquirir uno, **regístralo antes de volarlo**. Es rápido, gratuito en la mayoría de los países, y evita sanciones graves. Además, te permite operar de forma segura y legal.